

Definiciones para el Servicio de Reserva de Placa

Reserva de Placa: Servicio que brinda el Registro Nacional con el fin de que con antelación a la inscripción del automotor o al cambio de placa, el usuario tenga la posibilidad de elegir, la numeración de la placa de su interés. Previo pago del precio público correspondiente.

Inscripción de un bien: Es el movimiento que se realiza para registrar por primera vez un vehículo, el cual debe estar plenamente identificado y cumplir con todos los requisitos establecidos por ley.

Cambio de placa: Modificación realizada a un automotor respecto al número de identificación registral en virtud de existir cambio de uso o categoría.

Clase del bien: Es la característica que define la placa que se le debe asignar al vehículo cuando se inscriba (MOT, CL, etc.).

Código del bien: Es el número asignado por el Registro para individualizar los bienes de una clase específica.

Uso del bien: Es el fin para el cual un vehículo está destinado (Transporte público, particular, taxi, etc.)

D.U.A.: (Póliza de Aduana) Declaración Única Aduanera, que sirve como soporte para la importación de un bien. Está compuesto por las siguientes partes:

- **Aduana:** Código o descripción de la dependencia aduanal del Ministerio de Hacienda, en la cual se desalmacenó el bien. (Central, Caldera, Santamaría, etc.)
- **Número:** Identificación numérica asignada por la Aduana respectiva, que indica la póliza en la cual fue desalmacenado el vehículo.
- **Año:** Período de la declaración aduanera.
- **Línea:** Número que individualiza el vehículo dentro de una declaración aduanera.

Transmisión Electrónica del DUA: Envío digital de la información correspondiente a las características del vehículo y al pago de los impuestos de nacionalización del bien consignadas en la declaración aduanera.

Placa: Código alfanumérico asignado por el Registro de Bienes Muebles, para identificar un vehículo conforme al uso o categoría.

Placa Numérica: Identificación del vehículo conformada exclusivamente por números.

Placa alfanumérica: Identificación del vehículo conformada por letras y números.

Terminación: Cuando se puede elegir únicamente el último dígito de la placa.

Vehículo Particular: Vehículo automotor destinado al servicio privado de transporte de personas, con capacidad hasta de ocho pasajeros, según su diseño.

La asignación de matrículas alfanuméricas se llevaría a cabo de forma aleatoria con la inscripción de los vehículos de primer ingreso al país. No obstante, al desarrollar el sistema se tomó la decisión de no utilizar vocales para evitar la formación de palabras que pudieran resultar ofensivas o contrarias a la moral y las buenas costumbres. De tal manera que la restricción de no permitir elección de matrículas con letras vocales, no se debe a un aspecto de carácter legal, sino más bien al desarrollo de un sistema informático respaldado por las decisiones administrativas propias de las potestades discrecionales de la administración pública. De igual manera se eliminó la letra Ñ en la asignación de matrículas.